



RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 1 de abril de 2022 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uLLyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **1 de abril de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

13/22





Secretaría General

- **Sesión: Ordinaria.**
- **Fecha: Viernes, día 1 de abril de 2022.**
- **Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.**
- **Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- Propuesta relativa a la acumulación y resolución de los recursos potestativos de reposición interpuestos por D^a [REDACTED] D. [REDACTED] Iglesias, D^a [REDACTED], D. [REDACTED] D^a [REDACTED] y D^a [REDACTED] contra el acuerdo de aprobación de las Bases específicas para la provisión de 17 plazas de funcionario de carrera, Oficial de Oficio Conserje Grupo Escolar, 11 en turno libre (correspondientes 1 a la OEP 2006, 3 a la OEP 2016, 4 a la OEP 2017, 2 a la OEP 2018 y 1 a la OEP 2019) y 4 en turno reservado a discapacitados (correspondientes 2 a la OEP 2016, 1 a la OEP 2018 y 1 a la OEP 2019) y 2 en turno de discapacitados intelectuales (correspondientes a la OEP 2017) (expediente n° 16/2022).

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y designación de los Tribunales Calificadores respecto a las Convocatorias efectuadas para cubrir 1 plaza de Técnico Superior Veterinario OEP 2020 (1 por turno libre), 1 plaza de Técnico Medio Ambiental OEP 2020 (1 por turno de promoción interna), 1 plaza de Técnico Superior Licenciado en Ciencias Ambientales OEP 2019 (1 por turno libre), 4 plazas de Técnico Auxiliar Inspector de Limpieza OEP 2018 (4 por turno de promoción interna), 2 plazas de Profesor Superior de Banda de Música especialidad Saxofón OEP 2019 (2 por turno libre), 1 plaza de Profesor Superior de Banda de Música especialidad Tuba OEP 2018 (1 por turno libre), 1 plaza de Profesor Superior de Banda de Música especialidad Fagot OEP 2016 (1 por turno libre) y 27 plazas de Bombero





Especialista del Servicio de Extinción de Incendios OEP 2019 y 2020 (27 por turno libre) (expediente nº 18/2022).

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE,
TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO**

CULTURA

PUNTO N° 4.- *Propuesta relativa a la aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación “La Caixa” para la instalación de la exposición “De Polo a Polo. Un viaje a los grandes paraísos naturales con National Geographic”.*

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO N° 5.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria del “XXIV Concurso de relatos cortos para Centros de Educación Permanente 2022” (expediente nº 3/2022).*

PUNTO N° 6.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria específica de subvenciones para el acceso al programa denominado “Málaga Idioma Joven” del año 2022.*

PUNTO N° 7.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria específica de subvenciones para el acceso al programa denominado “Málaga Conduce 2022”.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL**

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 8.- *Propuesta relativa a la imposición de penalidades a FCC Medio Ambiente, S.A. por incumplimiento reiterado, prestación defectuosa y desobediencia reiterada a las órdenes en la ejecución del mantenimiento de las zonas verdes del lote nº1 del contrato de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario, zonas forestales, parques infantiles y aparatos biosaludables e infraestructuras hidráulicas de la Ciudad de Málaga (expediente nº 9/16, lote 1).*

PUNTO N° 9.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Traslado y salida procesional de la Cofradía Sacramental del Santísimo Cristo de Hermandad y Caridad, Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre” (expediente nº 14/2022).*

PUNTO N° 10.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento*





Secretaría General

“Concierto de marchas procesionales de la Orquesta Sinfónica de la Hermandad de la Sagrada Cena” (expediente nº 20/2022).

SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

PUNTO N° 11.- *Propuesta de aprobación de devolución a la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de la subvención no gastada para el Proyecto “Servicio de acondicionamiento de espacios públicos (Plan AEPSA 2021)” por importe de 10.777,07 € (expediente nº 29/067/2021/1/C/1).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

PUNTO N° 12.- *Propuesta relativa a la adjudicación de la concesión demanial del Quiosco-Bar sito en Paseo del Parque Lateral Norte-Lote 1 (expediente nº SU 9/2021).*

PUNTO N° 13.- *Propuesta relativa a la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (expediente nº 1/2022).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución de fecha 25 de febrero de 2022 relativa a la aprobación de la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2021 del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Agencias Públicas y el Consorcio de la Orquesta Filarmónica de Málaga.”

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

